

**RESOLUCION No. 09.Q.IJ.002122**

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

**CONSIDERANDO:**

QUE, se han presentado tres testimonios de la escritura pública de otorgada ante el Notario **Décimo Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **4 de mayo de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **PRO DEVELOPMENT MANAGEMENT PDMTEAM CIA. LTDA.**;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías mediante Memorando N° DJC.09.1193 de 25 de Mayo de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la constitución de la compañía **PRO DEVELOPMENT MANAGEMENT PDMTEAM CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER que en la Dirección Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, se inscriba la escritura y esta Resolución. Se sentará razón de esta inscripción.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 25 de Mayo de 2009.

  
Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
**DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**

Nro. Trámite 1.2009.1025  
CSM/

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2025  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 110  
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 30 JUN 2009 del



**Dr. RAÚL GAYBOR SECARA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

